

**TURISMO ACADÉMICO, UN ESTUDIO SUPERFLUO O FRUCTIFERO
EN EL EXTRANJERO. VÍAS ADECUADAS Y ERRÓNEAS PARA
LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
LEIF CHRISTENSEN***

** Universidad de Copenhagen, Dinamarca. Publicado originalmente como Academic tourism, a redundant or a fruitful study aboard. Tracics and Wrongtracks to credit transfer, en Higher Education Magnagement, March 1994, vol. 6, No. 1. Traducción del inglés por Carlos María de Allende.*

INTRODUCCIÓN

La transferencia de créditos es claramente el más importante problema en el diseño de los programas de intercambio y en el manejo de la movilidad estudiantil real. La existencia de un procedimiento para la transferencia de créditos y el grado logrado de esa transferencia son generalmente considerados una medida sencilla y convincente de la calidad de un programa y el éxito de un intercambio. Sin embargo, la transferencia de créditos constituye también un problema espinoso, que produce acaloradas discusiones y genera muchas perturbaciones académicas y administrativas. No es de extrañar la transferencia de créditos es, de hecho, una traducción de elementos de un sistema académico a otro. Por lo tanto, esta transferencia afectará el núcleo esencial de los valores académicos y funciones de la universidad y originará tanto legítimas como menos aceptables creencias y actitudes concernientes a la calidad académica, las tradiciones, los métodos de enseñanza, el prestigio de las universidades y los profesores, etcétera.

Este trabajo examinará ciertos peligros inminentes en nuestro tratamiento de la transferencia de créditos, es decir, el riesgo de socavar el valor de esa transferencia como medida de la calidad de la movilidad. El análisis se concentrará en la aplicación fundamental de la transferencia de créditos en los programas de intercambio, a saber, el reconocimiento académico del trabajo en cursos, etcétera, durante un periodo de estudio en una institución extranjera, como parte de los estudios realizados para lograr un título en la universidad del país de origen. No serán considerados otros tipos de acreditación académica, por ejemplo, la convalidación de estudios previos en una universidad extranjera como requisito para ingresar en un programa que conduce a la obtención de un título universitario, títulos conjuntos o dobles como formas de reconocimiento, etcétera.

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS COMO MEDIDA DEL ÉXITO O LA CALIDAD DE LA MOVILIDAD

Las características académicas de los estudios en el extranjero son, por supuesto, decisivas si los programas quieren continuar ofreciendo algo distinto de una gira de turismo intelectual. Idealmente, para ser considerado un éxito, un estudio en el extranjero debe cumplir con dos condiciones: en primer lugar, las actividades académicas del estudio deben ser planeadas de tal modo que el estudiante haga algo diferente o mejor que lo que haría si permaneciera en su país. En otras palabras, el estudiante debe aprovechar las diferencias existentes entre los sistemas de educación superior, las instituciones, las instalaciones y la solidez académica. En segundo lugar, el estudio en el extranjero debe ser oficialmente reconocido como parte del trabajo para obtener un título, no como actividad que se agrega a las normales de la universidad de origen y que prolonga la duración de los estudios. Dicho de otra forma, los resultados obtenidos en la institución extranjera deben ser transferidos a la universidad de origen y sustituir a requisitos equivalentes para lograr el título.

Muchos grupos o actores tienen gran interés en la transferencia de créditos: los estudiantes involucrados en la movilidad, la universidad de origen y la de destino, los coordinadores de los programas internacionales, el personal administrativo de las dependencias internacionales y las autoridades nacionales e internacionales.

La transferencia de créditos hace la diferencia entre el turismo educativo y un estudio en el extranjero de cierto mérito académico. Sin embargo, la preocupación por esa transferencia y las intensas presiones para el establecimiento de mecanismos de transferencia pueden perturbar de dos maneras el valor fundamental de un período de estudio en una universidad extranjera.

LA FALSA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

En ciertos programas e intercambios se informa que la transferencia de créditos se acerca al 100%, es decir, casi todos los estudiantes involucrados lograron créditos totales por sus actividades académicas. En algunos casos, pequeñas correcciones y simples errores en el registro de los cálculos nos proporcionarían transferencias que exceden al 100%. Se espera que esto generará las mismas reacciones producidas antes por cifras similares concernientes a la participación y los resultados de elecciones en ciertos países. Esta situación no es creíble y posiblemente alguien ha estado manipulando las cifras.

La transferencia de créditos, por consiguiente, no parece constituir siempre una medida convincente de la calidad del intercambio de estudiantes. Existen muchas dificultades para evaluar la movilidad estudiantil, tales como la insuficiente información sobre la institución receptora y los cursos ofrecidos, cambios en los cursos ofrecidos y en el contenido de los mismos, el acceso restringido a algunos cursos, diferencias en la estructura de los estudios, secuencia de los cursos, problemas idiomáticos, discrepancias en el calendario académico y su estructura, problemas de programación, etc. Teniendo en cuenta estas dificultades habituales, inevitablemente algunos estudiantes se sentirán perdidos en este laberinto. Aun si se considera que los estudiantes intercambiados son frecuentemente seleccionados entre los mejores alumnos y que los organismos internacionales suelen proveer a los estudiantes extranjeros un apoyo académico y social mejor que el que normalmente reciben los alumnos locales, es difícil creer que los estudiantes foráneos se desempeñarán mucho mejor que los alumnos de su universidad huésped y mucho mejor que el promedio de los estudiantes que permanecen en su país. Al parecer, olvidamos que nuestros alumnos locales a veces posponen un examen o fracasan en él, o desertan temporal o permanentemente.

No es probable que haya una transferencia de créditos perfecta o casi perfecta en un grupo más grande de estudiantes de un programa o una institución. ¿Cómo pueden explicarse entonces los muy elevados índices de convalidación en ciertos programas? Por supuesto, no existe fraude por parte de los estudiantes ni de la institución, pero posiblemente juntos nos engañen un poco, principalmente en una de dos formas: primera, la probabilidad de obtener créditos completos se incrementa mediante el recurso de enviar al estudiante al extranjero para realizar un programa aprobado de cursos que exige menos esfuerzos que los habituales en la institución del país de origen. Segunda, la totalidad de los créditos obtenidos en la universidad de destino son transferidos y considerados, pero no todos ellos sustituyen los requisitos locales. Los créditos son reconocidos como unidades complementarias y no se tienen en cuenta para la obtención del título. En ambos casos, se puede obtener e informar una transferencia de créditos total, pero disminuye la confiabilidad de esta transferencia como medida de la calidad del intercambio.

No hay duda de que alcanzar una transferencia de créditos perfecta o del 100% debe seguir siendo nuestra aspiración y el objetivo de nuestros esfuerzos. Sin embargo, debemos reconocer que un 95%, 90%, 85% y aun menos de transferencia de créditos no implican necesariamente baja calidad académica del programa en cuestión. Al contrario, pueden significar que, de hecho, está funcionando un sistema de control de la calidad. Una base más realista para la evaluación del éxito de la movilidad estudiantil puede ser un nivel de transferencia de créditos ubicado entre el índice de éxito en la institución de origen y el mismo índice en la institución de destino.

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FÁCIL

La transferencia de créditos, por supuesto, es mucho más sencilla para todas las partes involucradas si el curso que se cumple en la universidad de destino es idéntico al curso que desarrolla la institución de origen. Todos hemos progresado en esta técnica, así que rara vez pedimos identidad, sino cierto grado de equivalencia entre sus cursos y los nuestros. No obstante, los cursos sí difieren en lo que concierne al contenido (temas, perspectivas, lecturas, etcétera), la extensión (horas de contacto, trabajo de laboratorio, preparación, trabajo independiente, etcétera), el nivel (elemental o avanzado), año en que se dicta, la ubicación en la secuencia

de los cursos, prerrequisitos, etcétera) y formas de evaluación (participación, trabajo presentado al concluir el curso, exámenes orales o escritos, etcétera.) Cuanto más diferentes sean los cursos más difícil será el procedimiento de reconocimiento, tanto para el personal académico como para el administrativo, para la institución huésped (proporcionar información y documentación, etcétera) y para la de origen (que realiza la evaluación de las credenciales).

No es sorprendente que, a medida que aumenta la cantidad de estudiantes movilizados, se observe un creciente número de programas e intercambios en que las partes se han puesto de acuerdo sobre un número limitado de números de cursos que serán ofrecidos a los estudiantes del intercambio y tomados por ellos. También, el procedimiento de acreditación es más fácil cuando los cursos son muy semejantes. De cualquier manera, es aquí donde comienzan las negociaciones y las decisiones, pero el resto del catálogo de cursos es la parte más interesante. En este caso, si los cursos son diferentes está implícita la posibilidad de un complemento o beneficio académico al estudiar en el extranjero. El énfasis en la transferencia de créditos tiende a forzar a los estudiantes a tomar cursos de la universidad foránea muy similares a los cursos de la institución local. Este tipo de intercambio es en gran parte superfluo: el estudiante bien podría quedarse en su país.

Otro criterio menos sofisticado para evitar problemas en el proceso de transferencia de créditos consiste en sencillamente reconocer créditos obtenidos en una institución extranjera como cumplimiento de requisitos concernientes a los cursos optativos. La mayoría de los programas de estudio permiten a los estudiantes cierta elección entre disciplinas o cursos complementarios. Si bien algunas veces la elección está restringida a unos pocos cursos o subdisciplinas, habitualmente existe una amplia gama de opciones e, incluso, se pueden elegir cursos totalmente ajenos al área de estudio. En general, esta práctica en la transferencia puede significar que el estudiante puede hacer lo que guste y no hay realmente ningún problema. Que el contenido del estudio en el extranjero sea un provechoso complemento a los estudios que se realizan en la universidad de origen dependerá, exclusivamente, de cada estudiante.

Ambos procedimientos mencionados anteriormente para manejar la transferencia de créditos, son una vía fácil que puede llevar a la convalidación completa del trabajo efectuado en la institución foránea. El reconocimiento es formalmente correcto, pero existe la posibilidad, y quizás también la tendencia, de que el estudio en el extranjero sea de calidad limitada. La validez de la transferencia de créditos como una medida de la calidad del intercambio está en juego.

LOS CRÉDITOS Y SU TRANSFERENCIA

Cierta experiencia con las diferentes maneras de manejar la transferencia de créditos, tanto en instituciones norteamericanas como europeas (de países escandinavos y la Comunidad Europea), revela una obsesión con los aspectos cuantitativos de la transferencia de créditos, las unidades de crédito, los puntos, etcétera. Por supuesto, necesitamos un sistema para estimar el tamaño o la amplitud de un curso (o, mejor dicho, su carga de trabajo), el cual tiene que probarse especialmente cuando no existía antes tal sistema. Por otra parte, es una cuestión bastante sencilla y el punto principal es ponerse de acuerdo acerca de un sistema común y ciertas pautas para su aplicación.

El Sistema de Transferencia de Créditos de Cursos de la Comunidad Europea (STCE) tiene un sencillo y ya probado método de este tipo y, por consiguiente, deberíamos avanzar. Avanzar es ciertamente necesario para facilitar el intercambio y simplificar la administración de una mayor movilidad.

Avanzar de la decisión sobre un sistema de créditos a usar el sistema en la transferencia real de créditos requiere dos elementos más que hacen fuerte hincapié en el contenido académico de los estudios en el extranjero, posiblemente más importantes pero a menudo descuidados. En primer lugar, la eficacia del STCE así como de otros métodos usados en el manejo de la transferencia de créditos depende mucho de cuán accesible, exacta y actualizada sea la información sobre los cursos que se ofrecen. De hecho, se podría afirmar, el paquete de información estandarizada producido anualmente por cada departamento o institución participante constituye la base del éxito del esquema piloto del STCE. Esta información permite al estudiante elaborar una propuesta para un programa de estudios en una institución extranjera, seleccionar cursos que complementen

a los de la institución de su país y otros cursos para conformar un programa de tiempo completo, analizar esta propuesta con profesores y asesores de su universidad, hacer que sea aceptada o revisada por el personal de la institución huésped, tener acceso a los cursos que sean aprobados y, finalmente, gozar del crédito aceptado por la universidad de origen. Sin esta cabal información y de los -procedimientos establecidos para utilizarla, el sistema de acreditación y puntaje del STCE probablemente carecería de interés.

En segundo lugar, la información adecuada y un cuidadoso procedimiento para el asesoramiento y la selección de cursos pertinentes no tienen trascendencia si el estudiante no logra acceder a los cursos, ya sea porque ellos integran un paquete o por problema de horario. Estos simples problemas parecen ser una importante razón de que no haya transferencia de créditos y requieren inmediata atención.

CONCLUSIONES

Cualesquiera que sean las fallas que el procedimiento de transferencia de créditos revele a las universidades y otros interesados, y a pesar de las posibilidades de efectos colaterales no deseados generados por el énfasis en la transferencia de créditos, los estudios en el extranjero sólo pueden ser distinguidos del turismo académico por la transferencia de créditos. Esta es y debe ser una medida de la calidad o el éxito de la movilidad.

Asimismo, el intercambio estudiantil en el futuro estará probablemente concentrado en las instituciones que cuenten no sólo con un mecanismo para la transferencia de créditos sino también con un sistema fluido, transparente, rápido y fácil de manejar. Los recursos humanos tanto académicos como administrativos involucrados en el proceso de convalidación tendrán que ser reducidos si deseamos evitar que ese proceso termine siendo un obstáculo para el intercambio. La exigencia de detalles y los procedimientos que consumen mucho tiempo que confrontan algunas instituciones europeas en sus tratativas con universidades de Estados Unidos, no pueden sobrevivir en el futuro.

Se debe poner a disposición de las universidades un sistema sencillo como el STCE, acoplado con un conjunto básico de pautas, de tal modo que todas las instituciones y protagonistas académicos puedan ya sea comenzar a aplicar el sistema o proporcionar una traducción de los procedimientos de convalidación ya existentes. Al mismo tiempo, es preciso trabajar especialmente con la identificación de cursos que podrían constituir un complemento a los estudios realizados en la universidad de origen, para evitar los estudios redundantes en el exterior, y proporcionar un beneficio académico al estudiante trasladado al extranjero.